

Lineamientos para publicar en Borradores de Economía

Borradores de Economía es la serie de documentos de trabajo de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República en la que se difunden los resultados de las investigaciones que adelantan los investigadores y otros colaboradores¹ de la institución.

A. Recepción

Los documentos a publicar en la serie deben ser enviados al correo electrónico borradores@banrep.gov.co.

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

1) Todo borrador debe contener:

- Título
- Nombre, correo electrónico y afiliación institucional de los autores. Para registrar el nombre debe seguirse la Nota Técnica (Anexo No. 1)
- *Autor correspondiente* (a quien la correspondencia debe ser enviada)
- Resumen (máximo 300 palabras)
- Palabras clave (de tres a seis)
- Códigos de clasificación de la nomenclatura JEL. Esta codificación la puede consultar en: <http://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>

NOTA: No debe tener ninguna fecha en la primera hoja, ésta puede incluirse en el primer pie de página.

2) Con el fin de incluir su documento en el repositorio de la Gerencia Técnica, hacerlo visible en los diferentes índices y obtener una mayor retroalimentación, envíe la información de título, resumen y palabras clave en Inglés y en Español

3) El primer pie de página debe afirmar que:

“La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva de los autores y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva”.

¹ Se consideran colaboradores del Banco a los empleados de planta, contratistas y estudiantes en práctica.

“The series Borradores de Economía is published by the Economic Studies Department at the Banco de la República (Central Bank of Colombia). The works published are provisional, and their authors are fully responsible for the opinions expressed in them, as well as for possible mistakes. The contents of the works published do not compromise Banco de la República or its Board of Directors.”

- 4) Recuerde revisar que la numeración de los gráficos, cuadros, diagramas, ecuaciones y demás, sea consecutiva y coincida con la que se referencia en el documento.
- 5) Borradores de Economía acepta archivos en Word, Scientific y Latex, sin embargo, éstos se convierten en PDF para poderlos publicar en Internet. Si usted envía el documento en formato PDF, asegúrese de que éste no se encuentre protegido.
- 6) En lo posible asegúrese de que el documento a enviar sea el definitivo. Las actualizaciones, tanto por cambios de forma como de fondo, requieren de una nueva preparación del Borrador (portada, marcadores, envío a Actualización de Portales, en algunos casos registro de la metadata y publicación en RePEc), razón por la cual, las nuevas versiones del documento pasarán a la cola de publicación.
- 7) Después de publicado el borrador, si desea remplazarlo por una versión nueva, por favor notifíquelo al correo electrónico borradores@banrep.gov.co. Cabe indicar que lo anterior deberá ser informado a los lectores con una nota breve que indique los cambios a que hubo lugar.
- 8) En la semana en que se reúne la Junta Directiva no se publican Borradores.
- 9) Las referencias bibliográficas deben seguir las normas APA. Puede consultarlas en el siguiente enlace: <http://normasapa.com/>
- 10) El formato sugerido para el documento es el siguiente:
 - Márgenes: 3 cm en toda la hoja
 - Tipo de letra: Times New Roman, 12 puntos

A vuelta de correo recibirá una confirmación de recibido y una fecha tentativa de publicación.

B. Evaluación y aprobación

Una vez recibido el documento, éste será remitido para su evaluación considerando la siguiente norma:

- ✓ **Investigadores del Banco (con puntaje de 494 o superior) con o sin coautores:** No requieren aprobación.
- ✓ **Autores de la Subgerencia de Estudios Económicos y de la Subgerencia Monetaria y de Reservas internacionales:** Los directores de los departamentos aprueban los documentos.
- ✓ **Autores de los grupos de investigación de las regionales (CEER-Cartagena, CEEI-Cali, GAMMA-Medellín):** Los gerentes aprueban los documentos.
- ✓ **Autores de otras Subgerencias y de las sucursales:** El Subgerente de Estudios Económicos aprueba los documentos.

Casos especiales:

- ✓ **Autores de varios Departamentos y/o autores de varias Subgerencias:** El director del departamento al que pertenece el *autor correspondiente* aprueba el documento.
- ✓ **Pasantes:** El investigador con el que se encuentre haciendo la pasantía aprueba el documento. Se debe mencionar en el primer pie página que el documento es producto del trabajo realizado en el marco de la misma.

C. Difusión

La información de Borradores de Economía se mantiene actualizada en el repositorio de la Gerencia Técnica y en la página web del Banco, se difunde a través de distintas listas de distribución, y se hace visible en diferentes índices (actualmente se encuentran en DoTEC y RePEc).

D. Aspectos legales (ítem en revisión)*

- Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

El Derecho de Autor protege las obras, entendiendo éstas como “toda creación intelectual originaria, de naturaleza artística, científica o literaria susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma” de acuerdo con la definición del artículo 3 de la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Como consecuencia de la creación de una obra, sobre el autor recaen dos tipos de derechos que protegen su creación, a saber: 1) Derechos patrimoniales y 2) Derechos morales.

- Ley 1581 de 2012

Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

Cuando se trabaje con datos personales de personas naturales tenga en cuenta lo siguiente:

- ✓ La información debe ser recibida a través del Centro de Información Económica (CIE), canal oficial de la Gerencia Técnica para estos temas
- ✓ Trabaje solo en equipos del Banco (evite exponer los datos almacenándolos en dispositivos móviles, computadores, correos electrónicos personales o en la nube)
- ✓ Guarde total confidencialidad en caso de que los datos no hayan sido entregados de forma anónima
- ✓ Cite siempre la fuente

- Licencias Creative Commons

El acceso abierto a los resultados de investigación favorece su visibilidad e impacto, y mejora el posicionamiento institucional. Ahora, bajo el entendido del acceso abierto no sólo como el poder acceder a un contenido, sino como la autorización para usarlo en determinadas condiciones, todo documento publicado en la serie Borradores de Economía está protegido con una licencia Creative Commons de Atribución-NoComercial-SinDerivadas (CC BY-NC-ND); lo cual significa que: los documentos podrán ser copiados (haciendo la citación correspondiente) y distribuidos sin autorización expresa del Banco y no podrán ser objeto de adaptación, transformación o manipulación cuando sean usados, así como tampoco podrá permitirse a terceros obtener algún tipo de lucro por el uso de los contenidos.

*Las consideraciones sobre los *Aspectos Legales* son mencionadas teniendo en cuenta que en la serie Borradores de Economía escriben personas que no cuentan con la misma trayectoria y experiencia que hoy tiene la Unidad de Investigaciones del Banco.

VERSIÓN PRELIMINAR

Contacto: si tiene alguna inquietud, sugerencia o necesita mayor información, por favor comuníquese con Clorith Angélica Bahos al teléfono 3432299 o al correo electrónico borradores@banrep.gov.co.

Anexos

1. Anexo No. 1: Pautas para la normalización de las firmas de autor y de la institución en publicaciones científicas

VERSIÓN PRELIMINAR

Anexo No. 1

Pautas para la normalización de las firmas de autor y de la institución en publicaciones científicas

Firmas de autor y de la institución en publicaciones científicas:

Las firmas de autor y de la institución forman parte de las buenas prácticas de la comunicación académica, y aunque no existe una forma oficial en que deba incluirse la información del autor y de la institución en las contribuciones a revistas científicas (en ocasiones ésta depende de la revista), conviene contar con una serie de recomendaciones que orienten a los autores a la hora de someter sus resultados de investigación a alguna revista.

I. ¿Por qué es necesaria una firma normalizada?

La escasa normalización de los nombres con los que los investigadores firman sus trabajos:

- Dificulta la recuperación de los resultados de investigación dada su dispersión
- Limita la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones
- Entorpece la recopilación de las citas recibidas
- Disminuye el impacto de la producción científica

Adicionalmente, una firma normalizada permite:

Al investigador:

- Ser indexado correctamente
- Distinguirse de otros investigadores

Al Banco:

- Aumentar su visibilidad y posicionamiento nacional e internacional

II. Normalización de la firma institucional

Afiliación institucional

La denominación bibliográfica del Banco es la siguiente:

- Banco de la República de Colombia

Niveles estructurales

En los casos en los que se necesite indicar más de una unidad estructural en relación con la institución, los elementos de la firma institucional se dispondrán de la siguiente manera:

Banco de la República de Colombia (Obligatorio)
 Departamento (si procede)
 Nombre del Grupo de investigación (si procede)

IMPORTANTE

- ✓ El nombre de la institución siempre debe ir en el idioma original
- ✓ Se recomienda separar todos los elementos de la firma institucional utilizando la coma como signo de puntuación y manteniendo la jerarquía académica de mayor a menor.

III. Normalización de la firma de autor

Una revisión de los procedimientos algorítmicos empleados por las bases de datos de citación y resumen, muestra qué consideraciones deben ser tenidas en cuenta para obtener una buena indización del nombre de autor:

Tabla 1. Firmas originales, formas que producen y procedimiento de indización aplicado por las bases de datos

Firmas en la revista	Forma de indización en ISI	Método de indización aplicado por ISI
Antonio Caballero A Caballero	Caballero A	Ante cualquier estructura de nombre, las bases de datos del ISI toman su parte final como apellido. El resto son procesadas como iniciales pospuestas
Antonio María Caballero Antonio M Caballero A María Caballero AM Caballero	Caballero AM	Idem
Antonio María Caballero Plasencia Antonio M Caballero Plasencia A María Caballero Plasencia AM Caballero Plasencia	Plasencia AMC	Idem
Antonio María Caballero-Plasencia Antonio M Caballero-Plasencia A María Caballero-Plasencia AM Caballero-Plasencia	Caballero-Plasencia AM Caballero-Plasencia AM Caballero-Plasencia AM Caballero Plasencia AM	El guión enlazando las partes finales provoca que sean consideradas como un solo elemento
Juan Luis Del Árbol <i>Sin embargo</i> Juan Luis Del Árbol Navarro	Delarbol JL Navarro JLDA	Las partículas que enlazan el nombre con el apellido son consideradas como parte del apellido
María González y Rodríguez	Rodriguez MGY	Las partículas enlazando apellidos produce consecuencias ilógicas

Fuente: Ruiz-Pérez et al. 2002

Se recomienda escribir su nombre y apellidos en la firma normalizada conforme se indica en los ejemplos de la Tabla 2.

Tabla 2. Firmas recomendadas

Nombre	Firma recomendada	Firma resultante en WoK, Scopus, etc.
Amelia Duarte Rozo	Amelia Duarte-Rozo	Duarte-Rozo A
Juan de Castellanos Romero	Juan de-Castellanos-Romero	de-Castellanos-Romero J
Carlos Garrido de la Torre	Carlos Garrido-de-la-Torre Carlos Garrido-Torre	Garrido-de-la-Torre C Garrido-Torre C
Julio Cesar Tovar Lineros	Julio C. Tovar-Lineros Julio-Cesar Tovar-Lineros	Tovar-Lineros JC Tovar-Lineros JC
María del Mar Valero Ruiz	María-Mar Valero-Ruiz María M. Valero-Ruiz	Valero-Ruiz MM Valero-Ruiz MM
María Teresa García-Abad García	María Teresa García-Abad-García María T. García-Abad-García	García-Abad-García MT García-Abad-García MT

A manera de ejemplo la Tabla 3 muestra las formas de firma no recomendadas.

Tabla 3. Firmas no recomendadas

Nombre	Firma no recomendada	Firma resultante en WoK, Scopus, etc.
Carlos Camacho de la Torre	Carlos Camacho de la Torre	Torre CCDL Dela Torre CG
María del Pilar Vargas Muñoz	María del Pilar Vargas Muñoz	Muñoz MDPV
Javier Montes Bonilla	Javier Montes Bonilla	Bonilla JM
Ana Cristina Parra Patiño	<i>Algunas veces:</i> Ana Parra-Patiño <i>Otras veces:</i> Ana C. Parra-Patiño <i>Otras veces:</i> Ana Cristina Parra	Parra-Patiño A Parra-Patiño AC Parra AC

IMPORTANTE

Nombre

- ✓ Usar el nombre de pila completo, sin reducir a la inicial: *Lidia*
- ✓ Los nombres de pila compuestos deben unirse por un guión, evitando las partículas: *María-Mar*
- ✓ Solo el segundo nombre puede convertirse en inicial: *Lidia E.*

Apellidos

- ✓ Usar los dos apellidos unidos con un guión: *Gómez-Moreno*
- ✓ Los apellidos compuestos deben unirse por un guión, pudiendo conservarse la partícula: *Álvarez-de-Toledo* o bien *Álvarez-Toledo*
- ✓ Evitar el uso variable de uno y dos apellidos.

¡Firme siempre de la misma forma!

Referencias:

Lynch, C. (2003). Institutional Repositories: Essential Infraestructure for Scholarship in the Digital Age. *ARL Bimonthly Report*(226).

Melero, R. (2012). *Open access y repositorios institucionales de acceso abierto*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.

Ruiz-Pérez, R., Delgado López Cózar, E., & Jiménez-Contreras, E. (2002). Spanish personal names variations in national and international biomedical databases: implications for information retrieval and bibliometric studies. *J Med Libr Assoc*, 90, 411-430.